

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE IGUALDAD

14875 *Extracto de la Resolución de 21 de abril de la Dirección del Instituto de las Mujeres por la que se acuerda la ampliación del plazo para presentar las solicitudes para la convocatoria de concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de postgrados de estudios feministas y de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad, para el año 2025*

BDNS(Identif.):826589

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826589>)

El 12 de abril de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 10 de abril de 2025 de la Directora del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas para la realización de postgrados de estudios feministas y de género y actividades universitarias para el año 2025.

Mediante Resolución de 21 de abril de 2025 de la Directora del Instituto de las Mujeres, se ha acordado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes en la convocatoria del procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de postgrados de estudios feministas y de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad, para el año 2025, por un plazo de cinco días hábiles, finalizando por tanto el plazo de presentación de solicitudes el día 6 de mayo de 2025.

Madrid, 21 de abril de 2025.- La Directora del Instituto de las Mujeres, Cristina Hernández Martín.

ID: A250018056-1